Precios de suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia do publicacion.

Año 9.° — Mahon, sábado, 19 de Enero de 1889. — N.° 2.264

SECCION POLÍTICA

DISCURSO
PRONUNCIADO POR

DON EMILIO CASTELAR

en la sesion del Congreso del dia 12 de enero de 1889

El Sr. Castelar: Témome Sres. diputado, defraudar las esperanzas del auditorio que aguarda un discurso de mí. En el estado interior de mi ánimo, y en la situacion que tienen las cosas públicas, no voy sino á defenderme de ciertas acusaciones y á repetir lo dicho, por cierto con suma brevedad, en noche anterior.

Señores diputados, oido con atencion, más que con atencion, más, con suma benevolencia, todo cuanto los diversos oradores precedentes vertieron sobre cuestiones tan graves como las militares declaro que ni el Sr. Cassola, ni el Sr. Lopez Dominguez, ni el Sr. Pedregal han logrado convencerme. Yo, señores diputados, no he menester en modo alguno decir cosa que satisfaga ó halague al ejército; porque al ejército lo he satisfecho yo con mis actos, y no necesita levantar protestas ni emitir declaraciones, porque creo con firmeza que en la historia de nuestras desdichas contemporáneas, ciertas resoluciones estóicas, permítaseme calificarlas asi, de mi existencia y de mi historia; ciertas resoluciones hablan por sí mismas y no necesitaba yo de ningun modo encarecerlas. Pero yo, señores, no he tenido nunca, en mi vida, por problema capital, el problema militar. Yo tengo otro problema, en el cual está resumida, digámoslo así, toda mi existencia, y compendiado todo mi sér y todo mi espíritu. Yo me he consagrado á la obra de defender los derechos indivuales en todos los españoles y á la complementaria obra de realizar, por modo inmanente y perdurable, la soberania nacional.

Yo creo, creí desde mi nacimiento casi, y seguiré creyendo, hasta el fin de mi vida, que las naciones no son independientes, si no son soberanas; y no son soberanas si no representan la suma de derechos individuales y no se gobiernan por dos Cámaras libérrimamente elegidas entre todos los ciudadanos.

He aquí mi problema: y en este problema es lo capitalísimo el sitio que han de ocupar cada una de las instituciones. El respeto al hogar de cada uno, el respeto al templo de cada uno, es el ejercicio, digámoslo así, del sentimiento nacional, de ese gran sentimiento que tiene manifestaciones tan grandiosas y primeras como la familia, el arte, la religion. El respeto á la enseñanza libre, á la imprenta libre, á la palabra libre, al pensamiento libre, es el respeto á la conciencia y á la razon nacional. El respeto al comicio al Parlamento, á los Poderes públicos, es el respeto á la voluntad nacional. El Jurado es el juicio nacional; y por consecuencia, todos estos derechos constituyen la soberania nacional y exigen que ninguno de los Poderes públicos, pueda invadir la esfera propia de los otros Poderes. Ejemplo: Poder ejecutivo legislando; el absolutismo de Fernando VII y de Felipe II: Poder legislativo gobernando; la Convencion francesa, la tendencia que han tenido siempre las Cámaras en Francia á ejercer el gobierno, por lo que se explica lo breve que ha sido allí el régimen parlamentario y lo amenazado que se halla en estas circunstancias.

El Poder judicial gobernando y legislando, ya no puede aplicar las leyes. Esto que digo de los poderes públicos, lo digo tambien de otras instituciones. Una Iglesia que gobierna es la teocracia; un Estado que prescinda de la Iglesia en la situacion actual, es un Estado perdido. ¿Qué significa, señores, el ejército? Poder ejecutivo, Poder legislativo. Poder judicial: no sois nada si no teneis una fuerza coercitiva que os defienda y que haga cumplir vuestras decisiones, y esta fuerza coercitiva es el ejército. Pero el ejército es una fuerza, y solo una fuerza. La inteligencia, que la regula, la voluntad que la dirige, las leyes que la ordenan, todo eso emana del Estado, emana de la Nacion, y en todo eso ha de tener la Nacion su soberanía inmanente y perpétua, sometiéndose el ejército á ella, como se somete el maquinista la máquina. Poned los cuarteles en el Parlamento, y tendreis el Parlamento en las calles. Por estas consideraciones, yo sostengo la opinion admirablemente resumida en la circular del señor Ministro de la Guerra, yo sostengo, como yo sostengo todas las tendencias, como yo sostengo todas las causas, como yo sostengo todos los empeños, sin ambajes, sin reservas, sin dudas y sin vacilaciones. No; no es un soldado en toda la jerarquía militar, y se le llama soldado para más ennoblecerlo, soldado Alejandro, soldado César, soldado Napoleon; no; no es un soldado un ciudadano perfecto, es el defensor natural de todos los ciudadanos.

Por eso las leyes todas le conceden tan altas preeminencias, y por eso esas altas preeminencias deben conservarse. Decidme: ¿teneis en la magistratura, ni podeis tenerla, una série de magistrados equivalentes á los capitanes generales? No; porque el oficio tan alto y sublime de la milicia, oficio de holocausto, oficio de sacrificio, oficio de paciencia, oficio de martirio, oficio de abnegacion, es grande oficio y merece recompensas y consideraciones más altas que todos los demás oficios. Ahora bien, señores, ¿tenemos nosotros, ni debemos tener, las preeminencias de los capitanes generales, sus cruces, sus sueldos, su asiento en el Senado, el respeto que los rodea y circunda? No lo tenemos, y no debemos tenerlo; es necesario que el honor de la milicia alcance todas esas preeminencias. Nosotros, los que hemos sido jefes del Estado, ó los que habeis sido presidentes del Consejo de ministros, no nos sentamos en la alta Cámara. ¿Porqué? Porque esto no imprime carácter en nosotros, porque es una comision que ejercemos, porque desde el momento mismo en que dejamos de ser presidentes de la República, ó dejamos de ser presidentes del Consejo de ministros, desde aquel momento volvemos, en este subir y bajar que contituye la gloria de las democracias, en esta renovacion indispensable, á ser simples ciudadanos, y nos dejamos presidir en todas partes por todo el mundo. Pero no sucede, no, eso con el capitan general, porque el capitan general es capitan general hasta que muere, desde que se ha constituido en esa alta dignidad; y por eso, señores, sus distinciones, y por eso sus prerogativas, y por eso sus fueros privilegiados, y por eso su acumulacion de sueldos, prerogativas que tienen los militares, con mucho gusto mio, y de las cuales los demás carecemos, con mucho gusto mio tambien.

¿Hay qué darle alguna preeminencia más? ¿Hay que darle algun influjo más? ¿Hay qué pagar de algun modo los servicios inmensos que el ejército ha prestado? Pues paguémoslos de todas suertes, pero no desnaturalizando la institucion del ejército.

Ahora bien; ¿cómo quereis que no estemos de acuerdo con el ministro de la Guerra? Pues qué, los derechos individuales, ¿pueden aplicarse al ejército? Primer derecho individual: disponer cada cual de su persona. ¿Puede disponer de su persona un soldado, como disponen los demas ciudadanos? Yo os lo pregunto, y dejo la contestacion á todos los que combaten mis ideas. Segundo derecho individual: el derecho al domicilio. ¿Tiene un militar el derecho al domicilio que tenemos los demás ciudadanos? De ninguna manera. Yo escojo el domicilio que me place, y en ese domicilio no hay modo de entrar, sino por medio de un auto del juez. (Se oye algun rumor en los bancos próximos adonde se sienta el señor Cassola.) Si el Sr. Cassola quiere interrumpirme, yo le suplico que lo haga alto, y tendré mucho gusto en contestarle. (El Sr. Cassola: No interrumpia á su señorita.) Continuemos la discusion, no en bien de los argumentadores, sino en bien del ejército y en holocausto á la verdad.

Ahora bien, ¿os acordais de lo que se llamaba ó llama todavia, señalar cuartel? Los tiempos resultan por el bien universal tan beneficiosos, que ya no hay aquello de señalar cuartel; pero yo me acuerdo de mis mocedades, y á mis mientes llega la evocacion de aquellos tiempos en que no podia el ministro de Ultramar, por ejemplo, quemar un cohete en una noche de verano por la Montaña del Príncipe Pio, sin que resultase que el general Prim era trasladado de domicilio nada menos que á Oviedo, el sitio más lejano de Madrid. ¿Es ó no verdad todo esto? ¿Hay algo tan usual como el vestir, que ni siquiera se cuenta en los derechos individuales, porque ya ha entrado en las costumbres, á pesar de que los célebres rescriptos antíguos decian el paño que habia de vestir cada cual, segun su clase, y hasta los bordados que habian de tener las vestimentas? ¿Os acordais cuando Felipe II, abrumado por el inmenso peso del imperio español, entretenia sus ócios en fijar los canutillos que debian poner las planchadoras á los encajes de sus vasallos?

Hoy tenemos el derecho de vestirnos, derecho que solemos ejercitar los españoles y las españolas, en sentir mio con bastante poco gusto.

Pero, señores, un soldado no puede hacer lo mismo. Si se presenta en el despacho de su jefe con una guerrera, y por cierto que he oido mucho quejarse al ejército de la guerrera del general Cassola, si se presenta uno en el despacho de su jefe con cuatro dedos de la guerrera allende los señalados por el ministro de la Guerra, se le puede imponer la reclusion y se le puede imponer otra clase de castigo. Yo recuerdo de un jefe que mandó por mil santamente prender á un soldado por no llevar bien betunadas las botas. Yo pregunto: ¿y puede confundirse, señores diputados, esto, con el oficio y con el derecho del ciudadano? Pero el caso es que tampoco tienen derechos políticos. Ahora se dice que llevamos el ódio y la inquina no sé hasta donde, contra el ejército, y, sin embargo, recordad los militares fusionistas, que la primera reunion celebrada por su partido, despues de Sagunto, la presidió el Sr. Sagasta, llevando en ella la voz de su jefe, porque no pudo presidirla el duque de la Torre, á causa de que la restauracion le negaba todos los derechos políticos al duque de la Torre por su calidad de capitan general.

Recordad, señores, que el ejército no tenía derecho de peticion, y de no tener derecho de peticion el derecho, no tenía virtualmente el más rudimentario de todos los derechos ese que no se ha abolido ni en la monarquía absoluta. El derecho de peticion quedó, hasta cuando las Cortes cayeron en la más honda decadencia. Pero, ¿qué digo de esto, del derecho de peticion? Pues qué, en el dictámen de reformas militares tan encarecidas, que se halla sobre la Mesa y puesto á discucion, inspirado por el general Cassola, ¿no mengua los derechos políticos de los militares? ¿Pues no los ha de menguar? Por ese proyecto de ley, los militares no pueden asistir á las reuniones políticas; no pueden asistir á los clubs. Pues si el ministro de la Guerra se cree con derecho á menguar las facultades naturales de los soldados, ¿por qué tanta alarma, por qué tantas flechas de acerada y elocuentícima ironía? Pero es más: los derechos civiles. Pues el Código civil, S. S. lo altera en la ley militar, y los soldados no pueden casarse: luego, de no poder casarse, segun tengo entendido, y ruego al general Cassola que me rectifique, si me equivoco y engaño; despues, á los oficiales se les exige un dote de 6.000 duros para las mujeres, porque sin esa dote no pueden casarse. ¿Es cierto ó no es cierto? Por consecuencia, ¿á qué vienen las alarmas por la circular del señor ministro de la Guerra, cuando ejercita el derecho de limitar las facultades naturales é ilegislables del soldado, segun vuestro leal saber y entender? Esto no tiene contestacion. Y, señores, las tres grandes circulares que hemos citado aquí en esta discusion, las tres grandes circulares, pertenecen á tres épocas genésicas de la libertad española: dió una el general Espartero; dió otra el general Prim; dió otra la República española. Pues bien; ¿quién duda que tenia el general Espartero derecho á darla?

Entonces presidia el partido moderado la reina Cristina, y en torno de la reina Cristina se agrupaban unos generales quienes llevaron su audacia hasta violar las puertas de palacio, donde resonaron, no esos petardos de ahora, tan encarecidos y tan agrandados, sino tiros muy de veras. (Risas).

Pues bien, yo decia: ¿tenia derecho el general Espartero, en vista de las circunstancias, á proceder así? ¿Y qué decimos del general Prim? La circular del señor ministro de la Guerra se ha dado bajo una Constitucion estrecha, doctrinaria, limitadísima, especie de Carta otorgada que yo no he aceptado nunca; pero la circular del general Prim se dió bajo la Constitucion de 1869, donde estaba con la misma forma que se halla en la Constitucion de los Estados Unidos, declarado, instituido y puesto bajo el amparo de los Poderes el derecho natural de todos los ciudadanos; y sin embargo, sin que se levantase de aquí una sola palabra, el general Prim dijo: tendrán todos los ciudadanos derecho á reunirse y á asociarse; el ejército no lo tendrá. Hizo más en el órden de aquellos gravísimos debates, hizo más: todos los ciudadanos tendrán derecho al ejercicio de la libre conciencia: pero en el ejército el soldado, el jefe, el general, el ranchero, irán á la misa católica, quieran ó no, en cumplimiento de la disciplina y en observancia de la Ordenanza militar. ¿Tenia razon ó no tenia razon por hacer aquello, cuando los mismos partidos republicanos, nosotros, y admito la soli-

daridad de la culpa, porque ya explicaré todo esto más tarde; cuando nosotros dementes y suicidas, apelábamos á todos los medios para sublevarnos en aquella libertad? Tenia razon.

Luego vinimos nosotros: nosotros, que, dígase cuanto se quiera, representábamos y representaremos siempre la extrema izquierda del país. Si á mí me pasa respecto de esto, por mi historia y por mis ideas, lo que le pasaba al portugués, el cual tenia miedo de sí mismo. (Risas). Me extraña mucho, muchísimo, que los que profesan ciertas ideas y ejercen ciertos cargos, hayan llegado á tales extremos, de lo cual hablaremos más tarde, que me tengan á mí, ¡á mí señores! por reaccionario.

Pero nosotros dijimos que no podian los militares mantener polémicas; y como admirablemente señaló un orador, además de grandilocuente habilísimo, aquí, las polémicas es lo esencial en la prensa: ¿qué digo en la prensa? la polémica es lo esencial en el argumento. Nosotros no conocemos ninguna idea, sino por la contradiccion; nosotros debatimos ó deliberamos siempre: cuando no tenemos con quien debatir ó con quien deliberar, debatimos y deliberamos con nuestra propia conciencia.

Y estos partidos republicanos españoles publicaron una circular prohibiendo escribir á los militares, á su guisa, y al prohibirles escribir á su guisa y al señalarles un límite á su derecho, se les negó el derecho y se declaró, digan lo que quieran otros intérpretes, que lo mismo que se les limitaba el derecho, podia negárseles y se les negaba. ¿Es ó no verdad que nos llamábamos republicanos?

¡Ah! señores, nadie puede hablar de esto como nosotros. Nadie, ni en esta Cámara, ni fuera de esta Cámara, ha forzado su historia, ha desmentido sus tradiciones, ha trasformado sus principios como nosotros, los individuos de aquel gobierno que dictó la circular. Porque, señores diputados, ¿cuál habia sido el principio capitalísimo de toda nuestra vida? ¿cuál era el derecho entre todos los derechos? Pues el principio capitalísimo de nuestra vida era la abolicion de la pena de muerte; pues el derecho entre todos los derechos era el derecho á la vida, á la respiracion; á la perpetuidad de esta vida y de esta respiracion hasta que Dios en la naturaleza dispusiera de ella. Y sin embargo, ¿hay derecho más natural que pasarse de un partido á otro partido? ¿Conoceis alguno más natural? Pues por haberlo ejercido un cabo que se pasó del partido republicano al partido carlista, lo fusilamos el Sr. Pedregal y yo. (El Sr. Pedregal: Pido la palabra).

¿Y esto, señores, que nosotros hemos hecho, se nos puede por do quier echar en cara? No; nosotros lo hemos hecho con la frente muy alta. Pero declaro que si cuando era niño, cuando paseaba ignorado por los campos de mi patria, teniendo ciertas vocaciones que habian de cumplirse, teniendo ciertos presentimientos que se han realizado, si cualquiera entonces á mí, que era como una especie de San Francisco, allá en mi primera inocencia y oia los cantos de las esferas y veia subir á los cielos el incienso de las flores, me hubiera dicho: «tendrás la vida de un hombre entre tus manos; podrás negársela ó dársela con solo abrirlas ó cerrarlas; y me hubiera dicho que habria de cerrarlas y que aquel hombre habria de morir por mi culpa, no lo hubiera creido. Y lo he hecho por la libertad, por la nacion y por la república. Y como yo, lo han hecho Washington, Lincoln, el general Dufau, que salvó la República en Suiza; como yo, lo ha hecho el inmortal representante de la Italia moderna, el inmortal Garibaldi.

¿Hay necesidad, señores, de que ese gobierno viole sus principios en la medida que violamos nosotros todos los nuestros con grande patriotismo y con grande amor á la humanidad? ¿Es preciso que ese gobierno viole tal número de principios como los que nosotros violamos? Nosotros los violamos en cumplimiento de nuestros deberes, y en aquella noche del fusilamiento yo no pude dormir; y al siguiente dia semejábame á mí mismo una especie de sombra.

Declaro que conforme me vaya acercando al juicio final, como tengo fé y esperanza en la inmortalidad del alma, me sacrifiqué á mí mismo y me mordí el corazon por cumplir los eternos principios de la justicia.

Pero, señores diputados, lo que hicimos nosotros entonces se hace en todos los pueblos, se hace por todos los hombres. En parte alguna se reconocen derechos individuales al ejército. Ayer citaba mi amigo el Sr. Celleruelo un caso, que yo voy á recordar tambien.

Discutian el presupuesto militar en una de las últimas sesiones de la Cámara francesa mi ilustre amigo el ministro de la Guerra láico y civil á quien iba á llamar general Freicynet por la costumbre de ver siempre á un general en el ministerio de la Guerra; mi amigo el señor Freicynet se refirió al ejercicio de los derechos de aquel ciudadano diputado que no lo competia, y entonces él se plantó y pidió explicaciones. Tenia razon completa, porque desde el punto y hora en que los militares quedan aquí admitidos por la Constitucion y por las leyes, desde ese punto y hora están aquí, no como militares, sino como diputados, y por tanto tiene el derecho de decir al ministro de la Guerra y al capitan general y á cuantos compañeros se hallen con ellos, todo lo que podemos decir los demás diputados, porque aquí todos representamos por igual á la pátria. Pero M. Freicynet dijo: «yo no aludo á los discursos que M. Heriseé pronunció en la Cámara; á lo que aludo es que M. Heriseé es capitan de la tercera reserva; y como capitan de la tercera reserva, no tenia derecho ninguno á criticar la conducta del ministro de la Guerra, y estoy resuelto á cumplir las leyes militares.

Pues qué ¿no os parece bastante republicano M. Freicynet? A mí, sin ánimo de ofender á tan buen amigo, me parece demasiado republicano.

Pero, señores, ¿qué acaba de pasar con el general Mattei en la Cámara italiana, donde se encuentra un antiguo mancinista, un garibaldino, un tambien amigo mio como el presidente del Consejo Crispi? Pues porque el general Mattei ha criticado, con más ó menos calor, el presupuesto de la Guerra, no solo le han destituido de un cargo activo que ejercía, sino que ha amenazado Crispi con presentar una ley negando á los militares el derecho á la elegibilidad, cosa que yo no he negado nunca.

Señores, el hombre que habia ganado la célebre batalla sobre los egipcios, gran general inglés, y no sé si tambien el generalísimo del ejército se permitieron discutir, en un banquete particular las deficiencias y hasta las malversaciones del presupuesto de la Guerra británico, y al dia siguiente el ministro de la Guerra, que por cierto en Inglaterra es un editor que se llama Smit, negó en la Cámara de los comunes á los dos generalísimos del ejército inglés el derecho de hacer eso, y cuando se presentaron en la Cámara de los lores, se levantó el presidente del Consejo de ministros, y dijo que allí podian ejercer todos sus derechos; pero que fuera de la Cámara, no toleraria jamás que criticasen en ninguna medida al ministro de la Guerra. ¿Sois mas libres vosotros que lo es la Gran Bretaña?

El general Skobelef fué de viaje, y se permitió en nacion extraña dirigir un brindis al sentimiento más arraigado en el corazon de la raza eslava, á la eterna enemiga con Alemania, y cuando volvió á Petersburgo, la reconvencion del emperador fué tan agria que le costó la vida. ¿Habeis oido hablar á Molke en alguna parte?

Yo, señores, no llevo las cosas tan lejos que niegue á los militares el derecho de escribir, yo creo que hay militares españoles tan competentes como cualquiera de las personas que pertenecen al órden civil, á la Universidad, al Parlamento, á la prensa, á todas las manifestaciones de la libertad que tiene la humana inteligencia. Para no olvidarme de unos no cito á otros y no recuerdo á todos por falta de memoria. Pueden escribir tecnicamente; pero por la tolerancia y con el permiso del ministro de la Guerra, porque si el ministro de la Guerra les quiere negar el permiso para que escriban, tiene para ello perfecto derecho. Por consecuencia, derechos pertenecientes á un individuo, que están siempre por las leyes militares y por la tradicion á merced del ministro de la Guerra, no son derechos. Naturalmente, la tolerancia deja que se ejerzan; pero yo recuerdo como me lamenté la otra tarde de que prolonguemos aquí inútilmente los debates porque con buena fé completa, con una sinceridad absoluta el Sr. Cassola declaró que habia negado el permiso para fundar un periódico á un militar, el cual se le habia pedido con arreglo á sus deberes, y yo dije: pues desde el punto y hora en que nos ha concedido esto el Sr. Cassola, si aquí no fuéramos todos, y yo el primero, unos gárrulos, amigos de hablar sin tasa, cojeríamos los sombreros y daríamos la cuestion por terminada y por triunfante al señor ministro de la Guerra y al Sr. Cassola por vencido.

(Concluirá.)

SECCION DE NOTICIAS

De *La Publicidad*.

Carta de París

13 enero.

La campaña electoral aumenta en intensidad al acercarse á la fecha del 27. El movimiento de concentracion republicana se acentua; aunque tambien aparece más claro el peligro de que se abstengan algunos electores republicanos, apoyados por algun periódico que no comprende de seguro el alcance de su campaña.

M. Federico Passy, un republicano convencido y de profundo talento, habla en una carta, que la prensa de hoy hace pública, de esta nefanda campaña abstencionista. «Veo con dolor, casi diré con escándalo,» á periódicos que figuran, no sin razon, entre los órganos autorizados de una política liberal y séria, predicar con persistencia la abstencion á todo trance, que se parece extraordinariamente, en las circunstancias en que nos hallamos, al abandono de sí mismo, y á ese pesimismo que tantas veces ¡ay! ha comprometido en Francia la libertad, el honor y hasta la integridad de la patria.

Cuando se está en frente del enemigo, no se mira si el del lado es ó no, uno de los que se busca en compañía en las circunstancias ordinarias...

Hoy no se trata sino de saber si se quiere votar á favor ó contra M. Boulanger. En vano se quisiera disimularlo: hay horas en que la abstencion no es la abstencion, es la desercion y el enganche en el ejército enemigo.»

Las adhesiones á la candidatura republicana son completas y sinceras en todos los grupos: y los nombres de Julio Simon, de Ferry y de otros que la patrocinan enérgicamente son la mejor condena de los ilusos que predican una abstencion insensata y suicida.

Las proclamas abundan como dije ayer; hoy he visto las dos del Comité central republicano que contestan al manifiesto de Boulanger.

En la primera se protesta contra el llamamiento al ejército hecho por un soldado que ha perdido sus derechos, que haria un ejército cesariano del ejército de la nacion. En la segunda arranca la etiqueta de republicano que Boulanger se pega en los manifiestos «que no se han fijado en los barrios reaccionarios.»

Compara el lenguaje de Napoleon el Pequeño con el del nuevo aspirante á dictador, que viene á ser lo mismo:

PALABRAS DE
LUIS BONAPARTE
antes del golpe de Estado

Habeis pensado, señores, que mi nombre será útil á Francia; os habeis dicho que, extraño á todos los partidos, no seria yo hostil á ninguno de ellos, y que al reunir debajo de la misma bandera á todos los servidores de la patria, «yo podría servir de lazo de union, en un momento en que los partidos parecen encarnizados, unos contra otros.»

(9 setiembre 1849.)

LUIS BONAPARTE.

«Si en vez de conducir al pueblo», un Gobierno se deja arrastrar, corre á su pérdida y compromete la sociedad en vez de protejerla.

(Ideas napoleónicas por Luis Napoleon Bonaparte.)

∴

PALABRAS DE
BOULANGER EN 1888

Echado en la política por los mismos que me acusan de ser político, no tengo más que una esperanza, ver «mi nombre servir de lazo de union entre todos los ciudadanos, para salir del estado anárquico en el que nos hundimos cada dia más.»

(29 abril 1888.)

BOULANGER.

Se necesita un Gobierno fuerte. EL PUEBLO TIENE NECESIDAD DE QUE HAYA QUIEN SE OCUPE DE ÉL, COMO DE UN NIÑO.

(Boulanger, carta al P. Loyson.)

En cuanto á la actitud de los realistas, que tiene su importancia, no es muy conocida. Se esperaba con cierta curiosidad el discurso que uno de sus más autorizados jefes, M. Lambert de Sainte Croix, debia pronunciar en Dax, pero no ha puesto nada claro esta oracion, en que no se puede hallar la más indirecta alusion á Boulanger.

M. Lambert de Sainte Croix, que es un monárquico sincero, ha querido hablar de la libertad compatible con la monarquía, llegando á afirmar que los revolucionarios del 89 lo eran sin prescindir de la monarquía, y que su programa era un programa monárquico. Esto no es verdad, porque no habría desaparecido la monarquía en el cadalso de Luis XVI, si no se hubiese presentado la imposibilidad absoluta de juntar á la monarquía las reformas y las libertades.

Lo que en su discurso es de aplicacion á las actuales circunstancias es la explicacion de la inestabilidad política; no, no tiene la culpa la República de que aún puedan ponerse á discusion las instituciones del país, porque la República es por esencia el gobierno de todos por todos. La culpa está en los partidos anticonstitucionales, en los partidos monárquicos y cesaristas que empiezan por querer derribar el órden de cosas existente, que deja libre el camino legítimo del poder á todos los hombres y á todos los partidos—conservadores y radicales—creando un malestar hondísimo, atentos únicamente á poner la nacion, libre y gobernada por sí misma, en manos de un hombre con poderes ilimitados, otorgados por la Divinidad á su familia, superior á todas las familias de Francia.

Esta vitalidad de los partidos revolucionarios—de la derecha ó de la izquierda, es lo mismo—es el peligro de la República, y la causa única de crísis como la actual.—*H.*

MAHON

Numerosísima fué la concurrencia que anoche asistió al beneficio de la simpática contralto señorita Fábregas. La interpretacion del *Trovador*, de que nos ocuparemos otro dia, no dejó nada que desear siendo aplaudidos con entusiasmo tanto la beneficiada como la señora Remondini y los señores Mestres y Lluriá que fueron llamados á la escena varias veces, particularmente este último que en el *Matre infelice* produjo un verdadero frenesí entre el público, viéndose obligado á repetirlo entre bravos y aplausos.

Despues del *Trovador* la señorita Fá-

bregas cantó la cancion de Stephano de *Julieta y Romeo* de nuestro malogrado paisano D. Antonio Mercadal, en la que hizo gala de las brillantes dotes vocales que le adornan y que hacen de ella una apreciable artista. Al final de la cancion, una lluvia de flores y versos arrojados desde los palcos y las butacas, inundó el escenario al mismo tiempo que numerosas palomas cruzaban el teatro en todas direcciones y le eran presentados á la señorita Fábregas, entre colosales ramos de flores, multitud de obsequios de sus admiradores, de los que recordamos: un álbum de piel con flores bordadas de seda, un reloj de oro con una rosa de brillantes, un precioso pañuelo nipis bordado á mano, un imperdible de oro, con perlas, una caja pelucha para guantes, bordada con flores de seda, un monadero de plata conteniendo algunas monedas de oro, un magnífico y elegante cinturon, dos preciosas coronas de flores artificiales, etc.

Entre las aclamaciones del público tuvo que presentarse la beneficiada otra vez en escena, y acompañada al piano por el director señor Camaló, cantó la romanza *Baronesa Rochild* que le proporcionó un nuevo triunfo, lo propio que el brindis de *Lucrezia* que tuvo que repetir tres veces en medio de una entusiasta ovacion.

Nuestra enhorabuena á la señorita Fábregas.

—

De las nueve lanchas de vapor que deben construirse con destino á la Sanidad marítima de los lazaretos de Mahon, Pedrosa y San Simon y los puertos de Barcelona, Bilbao, Cadiz, Coruña, Huelva y Las Palmas, y cuya subasta, segun dijimos, debe verificarse el dia 14 del próximo mes de Febrero, cinco tendrán las dimensiones siguientes:

Eslora, 10'06 metros. Manga, 2'13 idem. Puntal, 1'06 idem. Calado, 0'53 idem. Desplazamiento 6'98 toneladas.

Y las otras cuatro:

Eslora, 11'89 metros. Manga, 2'59 idem. Puntal, 1'32 idem. Calado, 0'69 idem. Desplazamiento, 12'00 toneladas.

Los tipos de precio para la subasta, serán: 19.500 pesetas cada una de las cinco más pequeñas, y 31.100 pesetas cada una de las otras cuatro.

—

En la mañana de hoy ha sido socorrido por el guarda consumos del punto de Calafiguera y el colono del predio el Fonduco un pobre anciano á quien le ha sobrevenido un ataque de apoplegia al bajar la cuesta que de dicho predio conduce al mar.

—

El señor Alcalde de esta ciudad recibió con el correo del jueves del Sr. Director de la *Exposicion flotante española á la América del Sur*, establecida en Barcelona, varios ejemplares del Reglamento general, y del Boletin de pedido de admision.

El objeto de dicho Certámen permanente es fomentar las relaciones comerciales entre España y los Estados de orígen latino que hoy ocupan la parte Sur del Nuevo Mundo; dar á conocer los productos nacionales, facilitarles salida, procurar sus ventas, recoger pedidos, adquirir datos, noticias, relaciones, y en suma, cuantos medios puedan convenir para el desarrollo del comercio español con los pueblos de la América Latina.

De desear es que nuestros productores fijen su atencion en la patriótica idea concebida por el Excmo. Sr. Conde de Villana, quien se ha impuesto cuantiosos sacrificios y ha vencido ya las mayores dificultades, pues no cabe dudar que tan útil empresa puede proporcionarles medios de desarrollar sus relaciones comerciales fomentando á la vez sus intereses.

—

En el tren expres de ayer tarde, salió de Barcelona para Madrid, S. A. R. la infanta Eulalia.

—

Por tener que pasar á continuar sus servicios al apostadero de Filipinas, ha sido baja en la Escuadra de Instruccion el teniente de navío don Hipólito Tejera.

—

Ha sido destinado al apostadero de Filipinas el tercer maquinista embarcado en el crucero *Navarra* don Juan Alvarez del Valle.

—

Segun escriben de Cartagena, se imprime gran actividad en las importantes obras de reparacion que en aquel arsenal está sufriendo la fragata *Vitoria*, por lo cual es probable vuelva á navegar dentro de cuatro ó cinco meses.

—

El primer escribiente de la Armada D. Eduardo Sanchez y Garcia, será en breve pasaportado para Ferrol, por tener que ocupar vacante de su clase en el arsenal de aquel departamento.

—

La señorita Fábregas nos encarga demos en su nombre las gracias á cuantas personas le honraron anoche con su presencia y obsequios, encargo que cumplimos gustosos.

—

Agradecemos á D. Juan Luis Oliver la atencion que ha tenido con nuestro director remitiéndole con sentida dedicatoria un ejemplar de sus «Episodios de antaño».

—

Con destino á Alcudia serán embarcadas mañana en el vapor «Nuevo Mahonés», 102 cabezas de ganado de cerda, procedente de esta isla.

—

A disposicion del Sr. Delegado del Gobierno han ingresado hoy en la cárcel de este partido dos soldados, del regimiento de Mindanao.

—

En varias carnicerías continuaba vendiéndose hoy la carne de vaca, ternera y carnero, á 0'45 pesetas los 400 gramos; y en otras á 0'50 pesetas. Por lo tanto la competencia trata de durar por mucho tiempo de lo que se da la enhorabuena el público.

—

Esta noche tendrá lugar la funcion anunciada por algunos indivíduos de la Escuadra de Instruccion á beneficio de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad.

—

En el dia de hoy existian en la cárcel de este partido cuatro presos con causa pendiente, seis sufriendo condena de arresto mayor y uno á disposicion del Sr. Delegado.

—

Preocupa sumamente al Ayuntamiento de Ciudadela, la falta de trabajo que se observa en la clase jornalera del campo; en términos que dicha Corporacion trata de arbitrar medios para dar ocupacion al crecido número de braceros que carecen de ella.

—

Leemos en «El País» de Ciudadela de ayer:

«La Seccion Primera de lo Criminal de la Excma. Audiencia de este distrito, mediante auto de 29 Diciembre último, ha sobreseido libremente en las diligencias instruidas, contra la persona sobre amenazas al encargado á la sazon de la Estacion Telegráfica de esta ciudad, de que dimos cuenta.»

***

«Son muchas las personas poseedoras de billetes premiados en la Lotería Nacional que se quejan con justísima razon, por no haber cobrado todavía el importe del premio que les corresponde, sin que el Sr. Delegado de Hacienda haya dictado las órdenes oportunas, que sepamos en esta fecha.

Déjense estos señores descontar un piquillo y no faltará quien les pague en seguida.»

—

En el vapor correo de mañana saldrá para Palma, por vía de Alcudia, el comandante de carabineros señor Nanetti y el resto de la ronda volante de dicho cuerpo que llevó á cabo las dos aprehensiones de tabaco de Argel.

—

En virtud de órden telegráfica del señor Administrador de la Aduana de Palma, se remitirán mañana á la capital de la provincia, por vía de Alcudia, los carruajes y las caballerías que fueron aprehendidas el dia 11 del actual junto con treinta bultos de tabaco de Argel.

—

Matadero Municipal

Han sido muertas en el dia de hoy para el consumo público las siguientes reses:

Para Francisco Llopis, un buey y 4 carneros.

Para Jaime Olives, un buey, un ternero, una ternera y un carnero.

Para Miguel Mercadal, un cerdo.

Para Juan Codina, 3 cerdos.

Para Pedro Mercadal, 2 carneros.

Para Pedro Palliser, un ternero y un carnero.

Para Sebastian Olives, un buey.

—

BOLSA DE MADRID

18 de Enero.

4 por 100 interior perpetuo .	73'450
4 por 100 amortizable . . .	87'000
Billetes Hipotecarios de Cuba.	103'450

BOLSA DE BARCELONA

18 de Enero, 4-50 t.

4 por 100 interior	73'500
4 por 100 exterior	75'350
4 por 100 amortizable . . .	87'120
Billetes hipotecarios de Cuba.	103'120
Banco Hispano Colonial . .	46'370
Acciones ferrocarril Francia .	59'870
Idem Norte	71'120
Idem Orense	13'370
Obligaciones Francia . . .	63'370
Id. Norte	74'250
Id. Orense	32'620
Id. Almansa	69'870
Compañía Trasatlántica . .	84'000
Empeños del Casino Mercantil	
Interior	14 rs.

paga alcista.

SOCIEDADES

CONSEY.—Hoy sábado baile de máscaras.

Mañana domingo *Cascabeles, Efectos de la Gran-Via, Las hijas de Fulano* y baile de Sociedad.

CIRCO INDUSTRIAL.—Mañana domingo *Lo que no ve la Justicia* y baile de Sociedad.

RECREO.—Hoy sábado *Mis dos mugeres* y baile de Sociedad.

Mañana domingo baile de Sociedad.

ISLEÑO.—Hoy sábado baile de máscaras.

Mañana domingo *Los diamantes de la Corona.*

Observaciones atmosféricas de hoy

por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	765'3	133	117	NE.	Brisa.	Nuboso
3 t.	765'3	136	117	Id.	Id.	Id.

Temperatura máxima. 14'4°
Id. mínima. 10'3°
Velocidad del viento en las últimas 24 horas. 500 kilom.
Humedad relativa á las 9 mañana 82

SECCION POÉTICA

¡Dejadla!

—¡Eh! ¿á dónde vas pajarillo,
con tan rápido volar?
—Dejadle, por Dios, dejadle....
mi alma és que soñando está.
—Despiértala, que peligra
así volando al azar,
y con tal rapidez.
—¡Quia!
Dejadla que, pobrecilla,
va en busca de dicha y paz.
—Pero ¡imprudente! ¿No ves
que no sabe á dónde va?
—En eso la triste goza,
en lo ignoto descifrar.
—Lo ignoto es indescifrable.
—¡Qué importa!
—¡Qué loca está
esa alma que vuela y vuela
sin detenerse jamás!
—Dejadla, por Dios, dejadla
que prefiere en el azar
—morir de cansancio y frio
que gozando tranquila....
—¡Ah!
Deténla, amigo, deténla!
¿No ves que penetra yá
allá en la region vedada
por Dios á la humanidad?
¡Qué agita desfallecida
sus alas con vuelo tal....!
¡No ves que muere...!
—¡Qué muera!
que de muerte en busca vá.
¡La muerte! ¿Quién piensa en ella?
Mi infeliz alma; jamás!
La pobrecilla volando,
volando vá sin cesar
en busca de un algo grande
¡ay! que ni sabe nombrar.
Morirá sin encontrarlo,
lo sé muy bien ¡morirá!
pero entre tanto ¡dejadla!
dejadla, por Dios, volar.

J. Slecap.

Crónica religiosa.

Santo de hoy

San Canuto rey y mártir.

Corte de María

Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de las Angustias en el Cármen.

Santo de mañana

El Santísimo Nombre de Jesús y San Sebastian

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 19

Para Barcelona v. *Nuevo Mahonés*, cap. Miguel Tudurí, con 22 trip., efectos y la correspondencia.

TEATRO

FUNCION PARA MAÑANA

4.ª *de Abono* 5.ª *Série.*

Se pondrá en escena la magnífica ópera

TROVATORE

Telegramas particulares de El Liberal

Madrid 19, 10-15 n.

La Gaceta publica las disposiciones para el pase á la reserva de los comprendidos en el reemplazo de 1884.

Anoche estalló un nuevo petardo que rompió algunos cristales.

Han llegado á Valencia nuevos cargamentos de vinos italianos.

Es seguro que el dia 23 se publicará el decreto de indulto para la prensa.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

El Comandante Militar de Marina de *la Provincia de Menorca, Capitan del Puerto de Mahon.*

Hace saber: Que segun Real órden de 21 Diciembre último, queda establecido el bloqueo, por los Gobiernos de Alemania é Inglaterra en las costas de Zanzibar, entre los 10°-28 y 2°-10 latitud S, á fin de impedir la introduccion de material de guerra y comercio de esclavos, y por otra Real órden de la misma fecha, el Gobierno de Portugal ha establecido el bloqueo de la costa Oriental de Africa entre los 10°-28 y 12°-58 de latitud S, desde la rada de Rovisma hasta la bahía de Pemba.

Lo que se anuncia para conocimiento de los capitanes de buques y demás á quienes pueda interesar.

Mahon 16 Enero de 1889.—Miguel Pardo.

Don Francisco Rodriguez Ladron de *Guevara, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.*

Hago saber: Que arregladamente al pliego de condiciones despachado que obra en poder del infrascrito Escribano, el dia 20 de Febrero próximo a las once de la mañana se venderán en pública subasta en la Audiencia de este Juzgado calle Nueva número 27, siendo las posturas competentes, tres casas de pertenencia de María y Catalina Humbert y Pretos situadas en Villacárlos calle de San Jorge números veinte y ocho, treinta y dos y cuarenta y tres, con rebaja de un veinte por ciento de su respectivo avalúo; pues así lo tengo mandado á instancia de los interesados mediante providencia del dia de hoy.

Dado en Mahon á doce de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve.—Francisco Rodriguez de Guevara.—Lorenzo G. Pons, Esno.

Ayuntamiento de Mahon

REEMPLAZOS

Formado el alistamiento de los mozos sujetos al Reemplazo del corriente año con arreglo á las disposiciones de la Ley de 11 de Julio de 1885, queda espuesta al público en estas Casas Consistoriales por el término de diez dias la copia del referido alistamiento á fin de que el dia 27 del corriente, en que se dará principio á la rectificacion, puedan presentarse las reclamaciones á que haya lugar.

Mahon 15 Enero 1889.—El Alcalde Presidente, P. A., P. R. Pons.

REEMPLAZOS

El dia 27 del corriente mes á las 11 de su mañana, dará principio este Ayuntamiento á la rectificacion del alistamiento de los mozos sugetos al próximo Reemplazo del Ejército.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y á fin de que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar.

Mahon 17 Enero de 1889.—El Alcalde Presidente, P. R. Pons.

Casino El Recreo

En la junta General que tendrá efecto el dia 20 de este mes se procederá á cubrir el cargo de Vice-Presidente que ha quedado vacante por renuncia del que lo desempeñaba.

Mahon 18 Enero 1888.—P. A. de la J., Miguel Seguí, Srio.

Los tenedores de pagarés ú otro documento en que acrediten alguna cantidad contra este casino, se servirán presentarse los lunes, miércoles y viérnes hasta últimos de mes en la espresada Sociedad, desde ocho á diez de la noche y les serán cangeados sus créditos con acciones de veinte y cinco pesetas, segun el convenio estipulado en 10 de Agosto del año próximo pasado.

Las acciones de á 5 pesetas que procedan de la conversion del préstamo voluntario, serán igualmente cangeadas por las de la nueva emision en los espresados dias y horas, siendo preciso que para ello, se presenten en grupos de á 5.

Lo que se hace público por medio de este periódico, para que llegue á conocimiento de los interesados.

Mahon 15 Enero 1889.—El Presidente, Gabino Sirvent.

CASINO EL PROGRESO

El sábado próximo por la noche habrá baile de máscaras Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los señores sócios.

San Luis 17 Enero 1889.—El Presidente, Gabino Sirvent.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.